



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1072/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 21173/2017, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidenta del Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del G.C.B.A, Dra. Isabella Karina Leguizamón solicita la prórroga de la adscripción de la agente Maria Cesira Bormida, a partir del 1° de octubre de 2017 y por el término de un (1) año, al mencionado Organismo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Memo RRLN N° 1191/2017 que la agente Bormida se encuentra designada en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, conforme Res. Presidencia N° 1183/2015.

Que por Res. Presidencia N° 1132/2016 se le otorgo la adscripción al mencionado Consejo, por el término de un (1) año, manteniendo su categoría de revista.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar la prórroga de la adscripción a la agente Maria Cesira Bormida, Legajo N° 2836, al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del G.C.B.A, a partir del 1° de octubre de 2017 y por el término de un (1) año, con la categoría de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, al Consejo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del G.C.B.A, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar , y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1072/2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

